

*Termodinámica química*

Presidente: Doctor don José Ibarz Aznarez.  
Vocales: Doctor don Francisco Buscarons Ubeda y doctor don Juan María Coronas Rivera  
Suplente: Doctor don José Costa Lopez.

Barcelona, 27 de febrero de 1967.—El Secretario general, E. Gadea Buisan.—Visto bueno: El Rector, F. García Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.*

A propuesta de la Junta de Facultad de Medicina y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4.º de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Novo González.  
Vocal: Don José Puente Domínguez.  
Secretario: Don Manuel Sánchez Salorio  
Suplente: Don Adolfo Núñez Puertas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santiago, 27 de febrero de 1967.—El Rector, A. J. Echeverri  
El Secretario general, M. Lucas Alvarez.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.*

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1967) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de Cádiz de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Para «Farmacología y Terapéutica general»:

Don Adolfo Juan García Martínez  
Don Antonio Morán Nestares.

Para «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica»:

Don Juan Antonio Copano Abad.  
Don Ramón Ribes Blanquer

Los señores anteriormente reseñados son los únicos solicitantes.

Sevilla, 27 de febrero de 1967.—El Secretario general, M. Pérez Rodríguez.—V.º B.º: El Rector, José A. Calderón Quijano.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XVII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XVII, «Construcción arquitectónica, 2.º, Cimentaciones especiales», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 4 de abril, a las once horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores, según determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Presidente, Roberto Terradas Vía.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica y Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca al único aspirante.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Bioquímica y Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca al único opositor que ha solicitado tomar parte en este concurso-oposición para el día 31 de marzo de 1967 y hora de diez de la mañana, en el Aula número 6 de dicha Facultad.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de los 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición del opositor, con la antelación reglamentaria, en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 21 de febrero de 1967.—Por el Presidente del Tribunal, Gumersindo Fontán.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras, y cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de 18 de noviembre de 1966:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Zúñiga Hernández.  
Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Justo Mañas Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Juan Luis Martín Vivaldi, Catedrático de la misma Universidad.

Don Miguel Damas Hernández, Ingeniero Jefe de la Oficina Técnica de la Sección de Vías y Obras de la Corporación Provincial.

Ilustrísimo señor don Manuel Prieto-Moreno Pardo, representante de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Don Delfín Velasco Villamar, representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Manuel Bueno de la Cruz, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Eduardo Villén Gil, funcionario del Cuerpo General Técnico del Gobierno Civil de Granada.

Secretario: Don Raimundo Aguayo Moles, Jefe de la Sección de Personal, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que en ejecución de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra el nombramiento del Tribunal que antecede podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Granada, 7 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.321-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos entre los Jefes de Negociado de la Corporación de la plaza de Director administrativo del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, fecha 7 de marzo de 1967, se publica la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos entre los Jefes de Negociado de la Corporación de la plaza de Director administrativo del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», cuyas bases se detallan en la citada convocatoria, así como el baremo de méritos y puntuación de los mismos.

Las instancias deberán ser presentadas en el Negociado de Personal de la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». De-

berán de ir reintegradas con timbre del Estado por valor de tres pesetas, timbre provincial de 2,50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, y acompañada de la carta de pago que justifique se ha ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de concurso. En la citada instancia se harán constar cuantos méritos se posean y se deseen alegar.

Guadalajara, 24 de febrero de 1967.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—El Secretario, Lucio Ortega Almendres.—1.323-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso restringido de Médicos de esta Beneficencia Provincial para designación por ascenso a la plaza de Médico Jefe del Servicio de Cirugía General y Urología del Hospital Provincial San Juan de Dios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia Murcia» correspondiente al día 1 del actual se inserta convocatoria del concurso restringido de Médicos de esta Beneficencia Provincial para designación por ascenso a la plaza de Médico Jefe del Servicio de Cirugía General y Urología del Hospital Provincial San Juan de Dios, pudiéndose presentar instancias en el Registro General de la Diputación durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el Decreto de 10 de mayo de 1957. Murcia, 2 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.324-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hacen públicos la composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio para provistar una plaza de Topógrafo municipal.*

Tribunal calificador del concurso-oposición a una plaza de Topógrafo municipal:

Presidente: Don David Ferrer Garrido, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Sustitutos: Don Melquiades Arce y Arce, Teniente de Alcalde, y don Luis Gómez Andelo, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Santos Ortega García, Catedrático de Dibujo del Instituto de Enseñanza Media.

Doña Dolores Martínez Basanta, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Luis Seoane Rodríguez.

Don Roberto Guevara Rousselin, Arquitecto municipal.

Don Francisco Miguez Alonso, Secretario general.

Secretario: Don Francisco Vázquez Basalo, funcionario encargado del Negociado de Personal.

Fecha del primer ejercicio: El día 14 de abril próximo, a las diecisiete horas.

Orense, 7 de abril de 1967.—El Alcalde, David Ferrer Garrido.—1.325-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido entre Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 1 de actual, aparece publicado un concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, dotadas en presupuesto con el haber base anual de 27.000 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas también anuales, así como los demás emolumentos que les correspondan con arreglo al grado retributivo 17, asignado en la Ley 108/1963.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las correspondientes bases, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—1.326-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 486/1967, de 9 de marzo, sobre constitución de la Empresa nacional «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA).*

La difícil situación de la economía del carbón, especialmente notoria en el ámbito europeo, ha impulsado a las naciones productoras a resolver sus problemas mediante una acción decidida, tanto en el plano de la propia Empresa privada como en el de las Administraciones públicas de los países afectados, promoviendo una intensa racionalización de las explotaciones para obtener elevaciones sustanciales de la productividad y atendiendo a los problemas de carácter social, que a los planes de reestructuración sectorial plantean las ayudas financieras y las subvenciones cuantiosas, directas o indirectas. Con recursos que se prodigan por los Estados, con base en orientaciones que periódicamente establecen los propios Gobiernos o las altas autoridades de Organizaciones económicas supranacionales.

El sector hullero español, con problemática paralela a la de otros países europeos, aunque con situación más desfavorable por sus mayores deficiencias estructurales, ha precisado igualmente de un programa de reconversión, que, encarándose con la realidad de la honda transformación del consumo de energía primaria, sirva a los planes generales de la política económica nacional, bajo el principio fundamental de aprovechar los recursos energéticos propios dentro de un marco de competitividad.

No escapa a la consideración del Gobierno la cautela con que ha de procederse para dar seguridad a un abastecimiento tan básico como el energético y, por tanto, para no disminuir la posibilidad del aprovechamiento racional de los recursos internos, ni tampoco la importancia del sector hullero como instrumento de creación de rentas industriales y de redistribución de riqueza—por la gran participación de la mano de obra en los costes de producción—y su favorable proyección en la actividad económica de las regiones donde existe. Por ello, y habida

cuenta de la variedad de problemas de diversa índole que condicionan críticamente el desenvolvimiento de la industria hullera, el Gobierno ha venido prestándole especialmente mantenida atención.

No es la primera vez que esta situación crítica se ha planteado, ni que la adopción de soluciones inspirara directrices que partiendo del reconocimiento de riesgos constitutivos y no adventicios y de la conveniencia nacional apunten al sistema de ayuda financiera—a través de la economía social—, acudiendo a complementar la economía privada con la estatal. Así sucedía en el año mil novecientos veintisiete, cuando se aprobó el Decreto-ley que estableció un régimen de la economía del carbón (Estatuto Carbonero), informado también por un decidido afán de promover una adecuada reestructuración sectorial, estimulando la formación de grandes cotos mineros y acordando el auxilio del Estado a las Empresas carboneras en diversos órdenes, entre los que contaba incluso la participación financiera.

Repetida la coyuntura y consecuente con los antecedentes apuntados, el Gobierno acordó establecer un régimen de acción concertada de características singulares, en el que se incluyeron, junto a una serie de poderosos estímulos de carácter general orientados a conseguir la favorable transformación del sector, otros especiales, en atención a las circunstancias de orden social, económico y administrativo que concurren en la minería de hulla. Se complementó así el sistema de ayudas, con algunas especiales que, posibilitando durante el período de reconversión la concurrencia del carbón al mercado de la energía, permitieran atender el crecimiento de los niveles retributivos de la mano de obra empleada y potenciar el futuro de esta industria—vital en el plano estratégico de la economía nacional—, facilitando la realización de las cuantiosas inversiones que la racionalización de las explotaciones precisas, y llegando también a la previsión de la participación del Estado en el capital de las Empresas hulleras.

Entre los proyectos de reestructuración presentados por éstas, para acogerse al régimen de acción concertada, figuraba el formado por las Empresas «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera», «Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.», «Fábrica de Mieres, S. A.», y «Hullera Española, S. A.», con dos filiales,